INFORME DE SUPERVISIÓN 04

La Jagua de Ibirico, 18 de junio de 2026

Doctor
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico
Ciudad.

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO 317 DE 2025

PERIODO No 4

Del periodo de 29 DE NOVIEMBRE al 26 DE DICIEMBRE DEL 2025

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Municipio de la Jagua de Ibirico
Interventor:	CONSORCIO INTERPERIJA
Supervisión:	Secretario de infraestructura y Obras públicas – Luis Miguel Gallego Mejía
Objeto del Contrato:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para el mejoramiento de la vía rural de la vereda Nueva Granada-Zumbador, en el municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.
Contrato No:	317 de 2025
Contratista interventoría:	CONSORCIO INTERPERIJA 2025
Nit:	901980244-2
Representante legal:	Jimmy Andrés Beleño Vásquez
Valor del contrato:	$143.021.340
Fecha de inicio:	Veintinueve (29) de agosto de 2025
Plazo de ejecución:	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada:	Veintinueve (29) de diciembre 2025

Datos del contratista:

Dirección oficina central	Calle 14C No 19E - 95
Dirección oficina en el Municipio	Calle 14C No 19E - 95
Correo electrónico oficial	construperija2025@gmail.com
Teléfonos	3186249820

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO 04- 29 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el primer mes de ejecución del contrato de interventoría, el interventor continuó ejerciendo de manera permanente las labores de seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa y financiera sobre la ejecución del contrato de obra, actividades que fueron verificadas por esta Supervisión, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Las principales actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo evaluado fueron las siguientes:

Gestión Técnica, Administrativa y financiera

- Mantuvo seguimiento continuo a la documentación contractual, verificando la actualización y consistencia de los soportes administrativos derivados de la ejecución del contrato.
- Realizó la verificación periódica de las garantías (pólizas) del contrato de obra, constatando su vigencia y condiciones conforme a lo exigido contractualmente.
- Efectuó seguimiento a las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la interventoría y del contratista de obra, dejando constancia de su cumplimiento.
- Atendió los requerimientos formulados por esta Supervisión, manteniendo comunicación permanente y oportuna para el reporte de avances, novedades y observaciones del proyecto.
- Consolidó y presentó oportunamente el informe mensual de interventoría correspondiente al **cuarto** mes, incluyendo los componentes técnicos, administrativos y financieros.
- Realizo la revisión y aprobación de la adición en tiempo del contrato de obra, anunciando la aprobación de la presente acta aprobada el 05/12/2025.
- Realizó visitas periódicas de campo, verificando la correcta ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista de obra.
- Adelantó el seguimiento al cronograma de ejecución, evaluando el avance físico de las actividades y su correspondencia con la programación aprobada.
- Ejecutó la verificación de calidad de las actividades constructivas, constatando que los procedimientos y materiales empleados cumplen con las especificaciones técnicas y diseños aprobados.
- Supervisó la correcta ejecución de actividades relacionadas con placa huella, obras de drenaje, cunetas y estructuras complementarias, conforme al alcance contractual.
- Revisó y validó los ensayos de laboratorio y certificados de calidad, emitiendo concepto técnico favorable sobre los resultados obtenidos.
- Realizó seguimiento al control del personal de obra, verificando afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplimiento de la normatividad laboral vigente.

De la revisión efectuada por esta Supervisión, se evidencia que la interventoría desarrolló de manera adecuada, continua y conforme a contrato las actividades correspondientes al segundo mes de ejecución.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En ejercicio de las funciones de supervisión, se efectuó la revisión del componente financiero del contrato de interventoría correspondiente al segundo mes de ejecución, verificando lo siguiente:

- Los gastos reportados por el interventor corresponden a los rubros establecidos en la propuesta económica aprobada del mes de
- Se encuentran debidamente soportados los pagos de personal, honorarios, seguridad social, prestaciones sociales y costos indirectos asociados a la ejecución del contrato.
- Los valores ejecutados guardan coherencia con el avance de la interventoría y no presentan desviaciones frente a la propuesta económica contractual.
- El interventor se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas y financieras derivadas del contrato.

En consecuencia, esta Supervisión certifica que durante el **cuarto** mes de ejecución el interventor dio cumplimiento a la propuesta económica presentada, ejecutando los recursos conforme a lo pactado contractualmente.

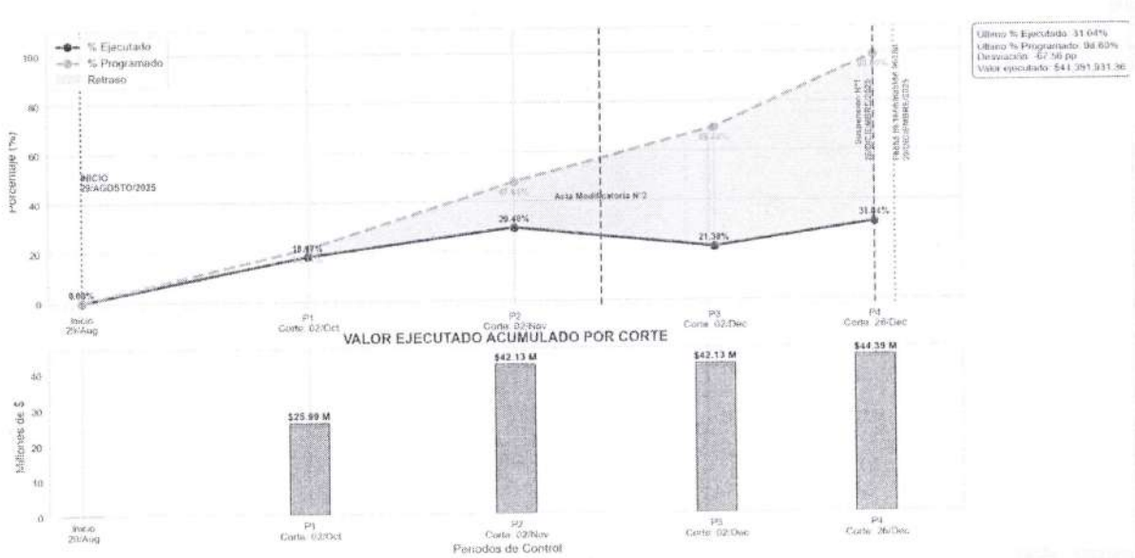
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO PRESENTE INFORME:

Durante el cuarto periodo de ejecución, el contrato de interventoría presenta un avance financiero del 31,04 %, equivalente a un valor ejecutado de $ 44.391.931,36.

Es importante precisar que el porcentaje de avance se continúa calculando con base en el avance de ejecución del contrato de obra, y no sobre el valor total del contrato de interventoría. Para este periodo, el avance programado corresponde al 98.60 %, teniendo en cuenta que la fecha de finalización prevista era el 29 de diciembre de 2025; por ello, no se realiza el cobro total del contrato, dado que se suscribió un acta de suspensión.

El valor total del contrato de interventoría corresponde a $143.021.340,00, el cual representa el 100 % contractual. No obstante, para efectos del presente corte, únicamente se reconoce el valor ejecutado correspondiente al periodo evaluado, de acuerdo con la estructura de pagos establecida: 90 % durante la ejecución y 10 % restante contra la firma del acta final.

GRAFICA AVANCE TIEMPO



Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

MES DE DICIEMBRE

No. DE PLANILLA	9495816870

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS	Diret. de Interventoría	$6.500.000	$6.500.000
JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ	Residente de Interventoría	$3.600.000	$3.600.000
MARIA CAROLINA CALVANO CHIQUILLO	Técnico SISOMA	$1.900.000	$1.900.000
BEATRIZ TRESPALACIOS FAJARDO	Secretaria	$1.600.000	$1.600.000

4 AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 143.021.340,00	100,00%
ANTICIPO	$ 0,00	0,00%
ACUMULADO COBRADO POR EL CONTRATISTA HASTA LA PRESENTE ACTA	$ 0,00	0,00%
ACUMULADO AMORTIZADO POR EL CONTRATISTA HASTA LA PRESENTE ACTA	$ 0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 143.021.340,00	100,00%

Nota: Para el presente periodo, no se presentó cobro de acta parcial.

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 0,00%

SEGUIMIENTO DE POLIZAS

1. CONDICIONES INICIALES

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	28/08/2025	30/04/2026	$14,302,134.00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	28/08/2025	28/12/2028	$7,151,067.00
CALIDAD DE SERVICIO	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	28/12/2025	28/12/2030	$14,302,134.00

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2025	30/04/2026	$14,302,134.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2025	28/12/2028	$7,151,067.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/12/2025	28/12/2030	$14,302,134.00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	29/08/2025	01/05/2026	$14,302,134.00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	29/08/2025	29/12/2028	$7,151,067.00
CALIDAD DE SERVICIO	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	29/12/2025	29/12/2030	$14,302,134.00

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	01/05/2026	$14,302,134.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	29/12/2028	$7,151,067.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2025	29/12/2030	$14,302,134.00	

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como **SUPERVISOR** certifico que durante el **PERIODO 4** comprendido entre el **29 DE NOVIEMBRE 26 DE DICIEMBRE DEL 2025** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

ANEXOS:

- Informe al contrato de interventoría
- Formato de generación de empleo
- Soportes pago de seguridad social
- Nómina y soportes de pago
- Soporte de pago de los costos indirectos
- Registro fotográfico

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
Secretario de Infraestructura y obras
Supervisor

Proyectó: MARIA MONICA LÓPEZ MENESES – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO
Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Nit: 800108683-8
0005
16 JUN 2026
RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA
Hora: 8:43 am
(1 carpeta)

INFORME DE INTERVENTORÍA

La Jagua de Ibirico, diciembre 27 2025

Señor
LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA
Secretaria de Infraestructura y Obras
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico
Ciudad.

ASUNTO: INFORME DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA N°425 de 2025 DURANTE EL PERIODO DEL 03 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025

Respetuosamente presento el informe del contrato de obra con el OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR." durante el periodo de 03 al 26 de diciembre de 2025.

Atentamente,

JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ
R/L CONSORCIO INTERPERIJA 2025

F-GIPS-015 – No. 4

INFORME AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 317-2025 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR"

PERIODO DEL 03 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025

CONSORCIO INTERPERIJA

INTERVENTORÍA

Contenido

1. INTERVENTORÍA 4
1.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4
1.1.1. INFORME CONTRACTUAL 4
1.1.1.1 FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA 4
1.1.1.2 GARANTÍA UNICA (VIGENCIAS) 4
2. INFORME TECNICO 5
2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS 5
2.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 8
2.1.1.1 CALIDAD DE LOS MATERIALES 8
2.1.1.2 ENSAYOS DE LABORATORIO (realizando sus respectivos análisis) 8
3. INFORME ADMINISTRATIVO 8
3.1. LABORAL 8
3.2. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL 8
3.3. RELACIÓN DE LIQUIDACIONES DE ACUERDO CON EL PERSONAL LIQUIDADO. ... 10
3.4. OFICINA DEL CONTRATO RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 10
3.5. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO 10
4. INFORME FINANCIERO 10
4.1. MANEJO DEL ANTICIPO 10
4.2. PAGOS REALIZADOS 10
4.3. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 10
4.3.1. CUADRO DE CONTROL FINANCIERO 12
5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES 12

ANEXOS

ANEXO 1. ENSAYOS DE LOS MATERIALES 14
ANEXO 2. FORMATO DE GENERACIÓN DE EMPLEO 15
ANEXO 3. SOPORTE DE PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL. 16
ANEXO 4. SOPORTE NOMINA 17

1. INTERVENTORÍA

1.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1.1.1. INFORME CONTRACTUAL

1.1.1.1 FICHA TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Municipio de la Jagua de Ibirico
Interventor:	CONSORCIO INTERPERIJA
Supervisión:	Secretario de infraestructura y Obras públicas – Luis Miguel Gallego Mejía
Objeto del Contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"
Contrato No:	317 de 2025
Contratista interventoría:	CONSORCIO INTERPERIJA 2025
Nit:	901980244-2
Representante legal:	Jimmy Andrés Beleño Vásquez
Valor del inicial del contrato:	$143.021.340,00
Plazo de ejecución inicial:	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación inicial:	Veintinueve (29) de diciembre 2025
INFORMACIÓN FINANCIERA	
Acta parcial 1:	
Amortización Acta parcial 1:	No aplica
Acta parcial 1:	
Acumulado:	
Anticipo:	No aplica
Anticipo desembolsado:	No aplica
Fecha de desembolso:	No aplica
Pendiente por cobrar:	$143.021.340,00
Pendiente por amortizar:	No aplica

1.1.1.2 GARANTÍA UNICA (VIGENCIAS)

INTERVENTORÍA

2. CONDICIONES INICIALES					
GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	28/08/2025	30/04/2026	$14,302,134.00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	28/08/2025	28/12/2028	$7,151,067.00
CALIDAD DE SERVICIO	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	28/12/2025	28/12/2030	$14,302,134.00

AMPAROS

RIESGO INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2025	30/04/2026	$14,302,134.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2025	28/12/2028	$7,151,067.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/12/2025	28/12/2030	$14,302,134.00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	29/08/2025	01/05/2026	$14,302,134.00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	29/08/2025	29/12/2028	$7,151,067.00
CALIDAD DE SERVICIO	Seguros del estado S.A	47-44-101032265	29/12/2025	29/12/2030	$14,302,134.00

AMPAROS

RIESGO INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	01/05/2026	$14,302,134.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	29/12/2028	$7,151,067.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2025	29/12/2030	$14,302,134.00	

2. INFORME TECNICO

2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante este periodo, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades, las cuales fueron revisadas y verificadas por la interventoría:

- **DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA DE ALCANTARILLA**

Se verifico la localización, excavación y retiro de las estructuras de concreto para alcantarillado alineándose a las medidas de seguridad y maquinaria requerida.
Avance: Se demolieron y retiraron las alcantarillas de los puntos PR2+300, PR1+845 y PR3+380

✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **MEJORAMIENTO DE LA SUBBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES**

Se verificaron los niveles, cortes y el proceso para garantizar el tratado de la subrasante.
Avance: Se realizo esta actividad en los tramos K0+000 hasta K0+300, K0+500 hasta K1+100.

✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **SUB - BASE GRANULAR CLASE C**

Se verificó la colocación y compactación de subbase granular clase C con espesor de 15 cm, cumpliendo granulometría, densidad y nivelación requerida para soporte de placa huella.
Avance: Se extendieron 1375m de subbase entre las abscisas K0+000 hasta K1+500
✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)**

Se verificó el uso y colocación de concreto con resistencia de 21 MPa (tipo D), revisando su dosificación, mezclado y aplicación en obra, conforme a las especificaciones técnicas.
Avance: 381.45m a partir de la abscisa K2+407,05 hasta la K2+025,60, que sumada a la anterior de 994.2m, acumula un total de 1375.65m.
✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA**

Se verificó el suministro e instalación del acero de refuerzo con fy=4200 kg/cm² (equivalente a 420 MPa), incluyendo corte, doblado y colocación en la placa huella, conforme a las especificaciones técnicas de diseño estructural para vías rurales.
Avance: 381.45m a partir de la abscisa K2+407,05 hasta la K2+025,60, que sumada a la anterior de 994.2m, acumula un total de 1375.65m.
✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLÓPEO)**

Se verificó la colocación de concreto ciclópeo con resistencia 14 MPa (tipo G) en zonas de piedra, asegurando dosificación, integración con roca y colocación y obra.
Avance: 381.45m a partir de la abscisa K2+407,05 hasta la K2+025,60, que sumada a la anterior de 994.2m, acumula un total de 1375.65m.
✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO**

Se verificó la conformación de la superficie de apoyo, la alineación, niveles, compactación del suelo, encofrado, espesores y vaciado de concreto, garantizando forma y dimensiones para el manejo correcto de las aguas superficiales.
Avance: 381.45m a partir de la abscisa K2+407,05 hasta la K2+025,60, por un solo carril.
✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)**

Se verificó el procedimiento de mezclado, transporte, vaciado y curado de concreto 14 MPa como lecho de asiento para anillos de alcantarilla de concreto, garantizando calidad, nivelación y soporte estructural.

✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS**

Se verificaron las profundidades y niveles para las excavaciones correspondientes a las estructuras de alcantarillado a instalar.
Avance: Para el periodo actual se instalaron las siguiente alcantarillas con su respectiva excavación: PR2+570,00, PR2+270,00, PR2+110,00, PR1+875,00, PR1+700,00. Anteriormente, se había realizado la instalación de la PR3+380. Por lo que el total de alcantarilla instaladas es de 6 en total.

✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **RELLENOS PARA ESTRUCTURA CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN**

Se verificó el relleno posterior a la instalación de la tubería de concreto, con material de excavación, cumpliendo alineación, cotas, pendientes, compactación y niveles.
Avance: Para el periodo actual se instalaron las siguiente alcantarillas con su respectivo relleno: PR2+570,00, PR2+270,00, PR2+110,00, PR1+875,00, PR1+700,00. Anteriormente, se había realizado la instalación de la PR3+380. Por lo que el total de alcantarilla instaladas es de 6 en total.

✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

- **TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR**

Se verificó el suministro, transporte, instalación y alineación de tubería de concreto reforzado 21 MPa con diámetro interior 900 mm, cumpliendo pendientes y juntas.
Avance: Para el periodo actual se instalaron las siguiente alcantarillas: PR2+570,00, PR2+270,00, PR2+110,00, PR1+875,00, PR1+700,00. Anteriormente, se había realizado la instalación de la PR3+380. Por lo que el total de alcantarilla instaladas es de 6 en total.

✅ Actividad ejecutada y recibida a satisfacción.

2.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1.1.1 CALIDAD DE LOS MATERIALES

El contratista durante el periodo de ejecución de la obra, evidencio la calidad de los materiales utilizados, entregando como soportes los diferentes certificados de materiales correspondientes.

2.1.1.2 ENSAYOS DE LABORATORIO (realizando sus respectivos análisis).

Se implementaron ensayos y laboratorios en las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución de la obra, los cuales se anexan como soporte. *(ANEXO 1)*

3. INFORME ADMINISTRATIVO

ACTUALIZACION DE DATOS INTERVENTORIA

Dirección oficina central	Calle 14C No 19E - 95
Dirección oficina en el Municipio	Calle 14C No 19E - 95
Correo electrónico oficial	construperija2025@gmail.com
Teléfonos	3186249820

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

3.1. LABORAL

- Se anexa impreso el formato de generación de empleo *(ANEXO 2)*.

3.2. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa planilla de pago de seguridad social según las obligaciones con su respectivo soporte de pago. *(ANEXO 3)*

MES DE DICIEMBRE 2025

Nombre y apellido	Cargo	Asignación	IBC verificado
HERNÁNDEZ GRANADOS ALBERTO ANTONIO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 6.500.000	$ 6.500.000

IBC	$ 6.500.000
PENSIÓN	$ 0

SALUD	$ 260.000
ARL	$ 452.400
N° De Planilla Diciembre	**9495816870**

Nombre y apellido	Cargo	Asignación	IBC verificado
BELEÑO VASQUEZ JIMMY ANDRÉS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	$ 3.600.000

IBC	$ 3.600.000
PENSIÓN	$ 576.000
SALUD	$ 144.000
ARL	$ 250.600
N° De Planilla Diciembre	**9495816870**

Nombre y apellido	Cargo	Asignación	IBC verificado
CALVANO CHIQUILLO MARIA CAROLINA	Técnico SISOMA	$ 1.900.000	$ 1.900.000

IBC	$ 1.900.000
PENSION	$ 304.000
SALUD	$ 76.000
ARL	$ 132.300
N° De Planilla Diciembre	**9495816870**

Nombre y apellido	Cargo	Asignación	IBC verificado
TRESPALACIOS FAJARDO BEATRIZ	Secretaria	$1.600.000	$1.600.000

IBC	$1.600.000
PENSIÓN	$ 256.000
SALUD	$ 64.000
ARL	$ 111.400
N° De Planilla Diciembre	**9495816870**

3.3. RELACIÓN DE LIQUIDACIONES DE ACUERDO CON EL PERSONAL LIQUIDADO.

No se presentan liquidaciones ni paz y salvo del personal que acompañó el contrato de interventoría durante el presente período, toda vez que dicho personal continúa vinculado y desarrollando sus labores dentro del proyecto, por lo cual no se han generado procesos de terminación, retiro o desvinculación que requieran este tipo de documentos.

3.4. OFICINA DEL CONTRATO RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Se anexa soportes de nomina (*ANEXO 4*)

3.5. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO

RELACION DE ACTAS			
No	TIPO DE ACTA	FECHA	DESCRIPCION
1	Acta de inicio	29 de AGOSTO de 2025	Se le da acta de inicio al contrato de interventoría No 317 de 2025
2	Acta de suspensión N°1	26 de diciembre de 2025	Se formaliza la suspensión temporal del contrato de interventoría N° 317 de 2025.

4. INFORME FINANCIERO

4.1. MANEJO DEL ANTICIPO

Este contrato de interventoría no tiene pactado ningún anticipo para su ejecución.

4.2. PAGOS REALIZADOS

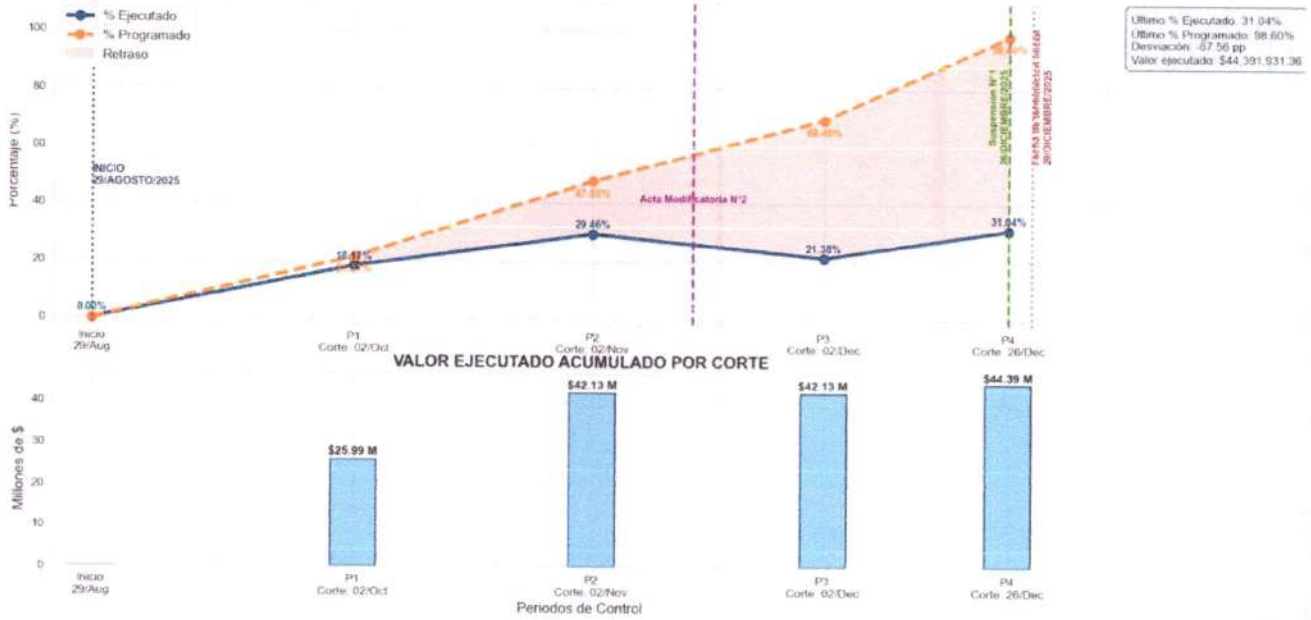
No se han realizados pagos al contrato de interventoría en el presente corte.

4.3. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Con corte al 26 de diciembre de 2025, correspondiente al cuarto periodo de ejecución, el contrato de interventoría presenta un avance financiero del 31,04 %, equivalente a un valor ejecutado de $ 44.391.931,36 COP.

Es importante precisar que el porcentaje de avance se continúa calculando con base en el avance de ejecución del contrato de obra, y no sobre el valor total del contrato de interventoría. Para este periodo, el avance programado corresponde al 98.60 %, teniendo en cuenta que la fecha de finalización prevista era el 29 de diciembre de 2025; por ello, no se realiza el cobro total del contrato, dado que se suscribió un acta de suspensión.

El valor total del contrato de interventoría corresponde a $143.021.340,00 COP, el cual representa el 100 % contractual. No obstante, para efectos del presente corte, únicamente se reconoce el valor ejecutado correspondiente al periodo evaluado, de acuerdo con la estructura de pagos establecida: 90 % durante la ejecución y 10 % restante contra la firma del acta final.



PERSONAL PROFESIONAL						TIEMPO ANTERIOR	PRESENTE MES	% ACUMULADO	% ANTERIOR	% COBRADO PRESENTE ACTA	% COBRADO ACUMULADO
1	Director de Interventoría	$ 6.500.000,00	4	50%	$ 13.000.000,00		31,04%	31,04%	0	$ 4.035.927,97	$ 4.035.927,97
1	Ingeniero Residente (I	$ 3.600.000,00	4	100%	$ 14.400.000,00		31,04%	31,04%	0	$ 4.469.569,45	$ 4.469.569,45
PERSONAL TÉCNICO											
1	Técnico SISOMA	$ 1.900.000,00	4	100%	$ 7.600.000,00		31,04%	31,04%	0	$ 2.358.939,43	$ 2.358.939,43
PERSONAL ADMINISTRATIVO											
1	Secretaria	$ 1.600.000,00	4	100%	$ 6.400.000,00		31,04%	31,04%	0	$ 1.986.476,31	$ 1.986.476,31
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 41.400.000,00				0	$ 12.850.912,16	$ 12.850.912,16
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					1,99					1,99	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					$ 82.386.000,00					$ 25.571.824,32	$ 25.700.824,32
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	DEDICACION %	COSTO	VALOR PARCIAL (8)						
-9			-9	-10	(8)*(9)*(10) = (11)						
OTROS COSTOS DIRECTOS											
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											
4	Camioneta Topográfica (Incluye personal y equipo)	MES	50%	$ 4.500.000,00	$ 9.000.000,00		31,04%	31,04%	$ 0,00	$ 2.793.480,00	$ 2.793.480,00
4	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (Ti 4x4 (Incluye conductor, peajes y combustible) el modelo del vehículo deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	MES	100%	$ 5.500.000,00	$ 22.000.000,00		31,04%	31,04%	$ 0,00	$ 6.829.506,88	$ 6.829.506,88
4	Ensayos de laboratorio	MES	100%	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00		31,04%	31,04%	$ 0,00	$ 620.773,53	$ 620.773,53
4	Arriendo de Oficina (Servicios Públicos, Dotación, servicios de oficina, etc)	MES	100%	$ 1.200.000,00	$ 4.800.000,00		31,04%	31,04%	$ 0,00	$ 1.489.856,48	$ 1.489.856,48
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					$ 37.800.000,00	SUB TOTAL ACUMULADOS INDIRECTOS			$ 0,00	$ 11.732.619,80	$ 11.732.619,80
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					$ 120.186.000,00	SUB TOTAL COSTOS BASICOS N1 ACTA PARCIAL 1				$ 37.304.144,00	$ 37.432.944,13
VALOR TOTAL BÁSICO					$ 120.186.000,00	VALOR TOTAL BASICO N1				$ 37.304.144,00	$ 37.432.944,13
IVA = 19% * (E) = (F)					$ 22.835.340,00				19%	$ 7.087.787,36	$ 7.112.262,38
COSTO TOTAL = (E) + (F)					$ 143.021.340,00	COSTO TOTAL N1 ACTA PARCIAL 1				$ 44.391.931,36	31,04%

4.3.1. CUADRO DE CONTROL FINANCIERO

ACTA No.	% EJECUCIÓN	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PAGO MENSUAL	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO
			TOTALES	$ 143,021,340.00		

5. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

La Interventoría aprueba las actividades reportadas en el informe de obra final correspondiente al Contrato N.° 425-2025, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

La Interventoría realizó el control de calidad, medición de volúmenes de obra y el diligenciamiento diario de la bitácora en sitio, asegurando el cumplimiento normativo y técnico de los procesos constructivos.

Si bien se supervisó la ejecución de la totalidad de los ítems contractuales, se evidencia un desfase negativo y un retraso respecto al cronograma físico programado.

Finalmente, se auditó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (incluyendo aportes del personal al día), se efectuaron los ensayos y contra-muestras de laboratorio para la verificación de materiales, y se constató la vigencia y suficiencia de las pólizas contractuales.

Se realiza la primera suspensión del contrato de interventoría a 3 días de la fecha de finalización. Se aclara que hasta el presente periodo no se ha generado ni tramitado ninguna acta de cobro correspondiente al contrato de interventoría.

Aprobación del Informe:

Residente y/o Director de la Interventoría

Representante Legal de la Interventoría

Proyectó: Residente

Revisó: Representante Legal

ANEXOS

ANEXO 1. ENSAYOS DE LOS MATERIALES

V&O INGENIERIA S.A.S NIT 900600953-3	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** NORMA DE ENSAYO – INV. E-410-13	VERSIÓN 13 CODIGO SGC-F.63 2024-03-12
	INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS	PAGINA 1 de 1

DATOS DEL REMITENTE:	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**2025 DE DICIEMBRE 12**
SOLICITANTE:	**CONSORCIO INTER PERIJA 2025**
DIRECCIÓN:	**LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
CORREO ELECTRÓNICO:	construperija2025@gmail.com
TELÉFONO:	**318 6249820**
OBRA:	**CONTRATO 317 DE 2025: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:			
CÓDIGO:	**RC.RE.AP. 009-12-25**		
LOCALIZACIÓN OBRA:	**LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**		
EQUIPO:	**PC-42 SERIE 340**	CODIGO INTERNO :	**P-COM-02**
HERRAMIENTAS:	PIE DE REY (PR-01) : (X) CALIBRADORES (GA-01): (X) ESCUADRA (ES-01) : (X) NEOPRENOS : (X) TERMOHIGROMETRO (TH-01): (X) BALANZA (BAL-D-12) : (X)		
CONDICIONES AMBIENTALES:	**TEMPERATURA(°C)**: 30,5	**HUMEDAD(%)**: 55	**CURADO** : SI
FECHA DISPONIBLE AL CLIENTE:	**2025 DE DICIEMBRE 12**		
FECHA RECEPCIÓN MUESTRA:	**2025 DE DICIEMBRE 2**		
LABORATORISTA	**ALDAIR ENRIQUE ARIAS**		

AVANCE N°09

MUESTRA N°	ELEMENTO	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Días)	DIÁMETRO (mm)	ALTURA (mm)	PESO (kg)	ÁREA TRANSV. (mm²)	CARGA MAX. (kN)	RESISTENCIA A LA COMPRESION (MPa)	RESISTENCIA A LA COMPRESION (psi)	REFRENDACION	PATRÓN DE FRACTURA	DENSIDAD (kg/m³)
1	PLACA HUELLA K2+280 T-3000PSI COD 0680	27/11/2025	2025-12-11	14	102,2	201,2	3,211	8203	156,79	19,11	2772,2	TAPAS NO ADHERIDA (NEOPRENO)	5	1945,5
	TOTAL CILINDROS:					1								

Nota: Los resultados que están sombreados son los que conforman este informe.

La información que se encuentra sin sombreado son datos suministrados por el cliente

Los datos de estimacion de la incertidumbre seran suministrado siempre y cuando el cliente los solicite

Toda información de resultados enviada en este informe son responsabilidad de VYO INGENIERÍA SAS

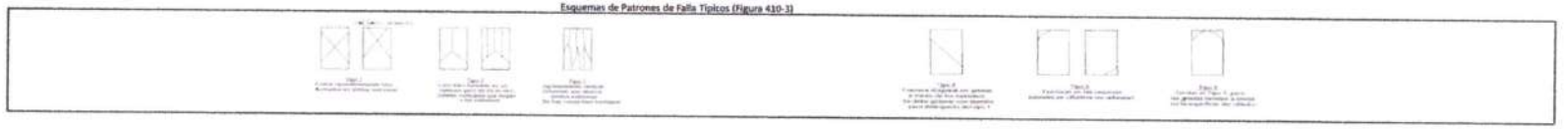
VYO INGENIERIA S.A.S expide los resultados de este informe acorde a las caracteristicas de las muestras recibidas

VYO INGENIERIA S.A.S no se hace responsable de la validez de los resultados que involucre informacion suministrada por el cliente

VYO INGENIERIA S.A.S no se hace responsable de cambios realizados despues de emitido el informe

OBSERVACIONES:

Esquemas de Patrones de Falla Típicos (Figura 410-3)



* Los informes de los ensayos de laboratorio sin la firma original del Director Técnico del Laboratorio, no tienen validez.
* Este informe expresa fielmente los resultados obtenidos y se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos.
*Este resultado esta relacionado solamente con el item sometido a ensayo
* Los factores de conversion son tomados de la Norma Tecnica Colombiana NTC 3669

REVISÓ Y APROBÓ
EBERTO GARCIA SARMIENTO
DIRECTOR TECNICO

IMPORTANTE:

CALLE 2C N°8-23 LOS CAMPANOS TEL. 5834724 CEL. 3126090172-3005633396
E-MAIL: vyoingenieria@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR-COLOMBIA

FIN DEL INFORME

V&O INGENIERIA S.A.S NIT 900600953-3	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO** NORMA DE ENSAYO – INV. E-410-13	VERSIÓN 13 CODIGO SGC-F.63 2024-03-12
	INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS	PAGINA 1 de 1

DATOS DEL REMITENTE:		DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	**2025 DE DICIEMBRE 26**	CÓDIGO:	**RC.RE.AP. 031-12-25**		
SOLICITANTE:	**CONSORCIO INTER PERIJA 2025**	LOCALIZACIÓN OBRA:	**LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**		
DIRECCIÓN:	**LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**				
CORREO ELECTRÓNICO:	construperija2025@gmail.com				
TELÉFONO:	**318 6249820**	EQUIPO:	**PC-42 SERIE 340**	CODIGO INTERNO :	**P-COM-02**
OBRA:	**CONTRATO 317 DE 2025: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR**	HERRAMIENTAS:	**PIE DE REY (PR-01) : (X) CALIBRADORES (GA-01): (X) ESCUADRA (ES-01) : (X) NEOPRENOS : (X) TERMOHIGROMETRO (TH-01): (X) BALANZA (BAL-D-12) : (X)**		
		CONDICIONES AMBIENTALES:	**TEMPERATURA(°C):** 30,2	**HUMEDAD(%):** 58	**CURADO** : SI
		FECHA DISPONIBLE AL CLIENTE:	**2025 DE DICIEMBRE 26**		
		FECHA RECEPCIÓN MUESTRA:	**2025 DE DICIEMBRE 2**		
		LABORATORISTA	**ALDAIR ENRIQUE ARIAS**		

AVANCE N°10

MUESTRA N°	ELEMENTO	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Días)	DIÁMETRO (mm)	ALTURA (mm)	PESO (kg)	ÁREA TRANSV. (mm²)	CARGA MAX. (kN)	RESISTENCIA A LA COMPRESION (MPa)	RESISTENCIA A LA COMPRESION (psi)	REFRENDACION	PATRÓN DE FRACTURA	DENSIDAD (kg/m³)
1	PLACA HUELLA K2+280 T-3000PSI COD 0681	27/11/2025	2025-12-25	28	101,8	201,6	3,179	8139	167,83	20,62	2990,8	TAPAS NO ADHERIDA (NEOPRENO)	6	1937,4
	TOTAL CILINDROS:							1						

Nota: Los resultados que están sombreados son los que conforman este informe.

La informacion que se encuentra sin sombreado son datos suministrados por el cliente

Los datos de estimacion de la incertidumbre seran suministrado siempre y cuando el cliente los solicite

Toda información de resultados enviada en este informe son responsabilidad de VYO INGENIERÍA SAS

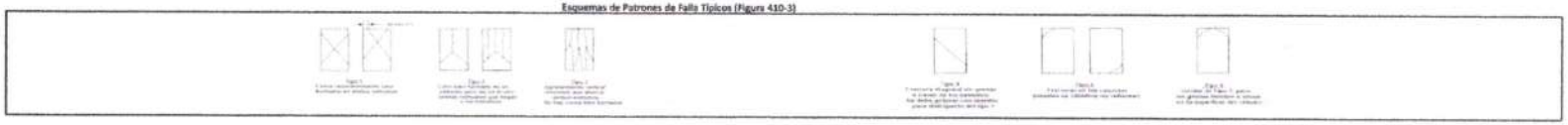
VYO INGENIERIA S.A.S expide los resultados de este informe acorde a las caracteristicas de las muestras recibidas

VYO INGENIERIA S.A.S no se hace responsable de la validez de los resultados que involucre informacion suministrada por el cliente

VYO INGENIERIA S.A.S no se hace responsable de cambios realizados despues de emitido el informe

OBSERVACIONES:

Esquemas de Patrones de Falla Típicos (Figura 410-3)



* Los informes de los ensayos de laboratorio sin la firma original del Director Técnico del Laboratorio, no tienen validez.
* Este informe expresa fielmente los resultados obtenidos y se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos.
*Este resultado esta relacionado solamente con el item sometido a ensayo
* Los factores de conversion son tomados de la Norma Tecnica Colombiana NTC 3669

REVISÓ Y APROBÓ
EBERTO PATRICIA SIMANCA
DIRECTOR TÉCNICO

IMPORTANTE:

CALLE 2C N°8-22 LOS CAMPANOS TEL. 5834734 CEL. 3126690172-3005623896
E-MAIL: vyoingenieria@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR-COLOMBIA

FIN DEL INFORME

ANEXO 2. FORMATO DE GENERACIÓN DE EMPLEO

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

FORMATO GENERACIÓN DE EMPLEOS

CONTRATISTA:	
INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERPERIJA 2025**
No. CONTRATO:	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No 317 - 2025**
OBJETO	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR**
PERIODO	**03 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025**

NOMBRE DEL EMPLEADO CONTRATISTA	CEDULA	TIPO (Empleado/ Contratista)	EMPRESA CONTRATISTA	NIVEL DEL CARGO	TIPO MANO DE OBRA	GENERO	EPS	ARL	PENSION	FECHA DE INGRESO	FECHA FIN DE CONTRATO	GRUPO SANGUINEO	MUNICIPIO O CORREGIMIENTO DE NACIMIENTO	MUNICIPIO O CORREGIMIENTO DE RESIDENCIA	NUMERO DE HORAS POR DIA DE LA JORNADA DE TRABAJO ORDINARIA	PERIODO: 27 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025																													
																DIA 27	DIA 28	DIA 29	DIA 30	DIA 1	DIA 2	DIA 3	DIA 4	DIA 5	DIA 6	DIA 7	DIA 8	DIA 9	DIA 10	DIA 11	DIA 12	DIA 13	DIA 14	DIA 15	DIA 16	DIA 17	DIA 18	DIA 19	DIA 20	DIA 21	DIA 22	DIA 23	DIA 24	DIA 25	DIA 26
ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS	19.155.346	NOMINA	CONSORCIO INTERPERIJA 2025	ADMINISTRATIVO	CALIFICADA	M	SANITAS	SURA	PORVENIR	29/09/2025	29/11/2025	B POSITIVO	POR FUERA DEL CESAR	POR FUERA DE LA JAGUA	4	X					DR	X	X	X			DR	DR			X	X	X		DR		X	X	X			DR		DR	X
JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUE	1.065.816.824	NOMINA	CONSORCIO INTERPERIJA 2025	ADMINISTRATIVO	CALIFICADA	M	SANITAS	SURA	PORVENIR	29/09/2025	29/11/2025	O POSITIVO	OTROS MUNICIPIO DEL CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	8	X	X	X	X	X	DR	X	X	X	X	X	DR	DR	X	X	X	X	X	X	DR	X	X	X	X	X	X	DR	X	DR	X
MARIA CAROLINA CALVANO CHIQUILO	1.083.010.365	NOMINA	CONSORCIO INTERPERIJA 2025	ADMINISTRATIVO	CALIFICADA	F	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR	29/09/2025	29/11/2025	O POSITIVO	POR FUERA DEL CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	8	X	X	X	X	X	DR	X	X	X	X	X	DR	DR	X	X	X	X	X	X	DR	X	X	X	X	X	X	DR	X	DR	X
BEATRIZ TRESPALACIO FAJARDO	49.767.580	NOMINA	CONSORCIO INTERPERIJA 2025	ADMINISTRATIVO	CALIFICADA	F	SALUD TOTAL	SURA	COLPENSIONES	29/09/2025	29/11/2025	O POSITIVO	OTROS MUNICIPIO DEL CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	8	X	X	X	X	X	DR	X	X	X	X	X	DR	DR	X	X	X	X	X	X	DR	X	X	X	X	X	X	DR	X	DR	X

ANEXO 3. SOPORTE DE PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901980244	2	CONSORCIO INTERPERIJA 2025	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSORCIO INTERPERIJA 2025	CLL 14C No 19E - 95 BRR LAS FLORES	VALLEDUPAR-CESAR	3023770784	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CONSORCIO INTERPERIJA 2025 (4 Afiliados)						$7,100,000	$1,136,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$946,700		$0	$0
Centro de Trabajo: CONSORCIO INTERPERIJA 2025 (4 Afiliados)						$7,100,000	$1,136,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$946,700		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (4 Afiliados)						$7,100,000	$1,136,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$946,700		$0	$0
1	CC	1065816824	BELEÑO VASQUEZ JIMMY ANDRES	230301	30	$3,600,000	$576,000	EPS009	30	$3,600,000	$144,000	CCF15	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$230,400	30	$0	$0
2	CC	1083010365	CALVANO CHIQUILLO MARIA CAROLINA	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS341	30	$1,900,000	$76,000	CCF15	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	$122,300	30	$0	$0
3	CC	19155346	HERNANDEZ GRANADOS ALBERTO ANTONIO		0	$0	$0	EPS009	30	$6,500,000	$260,000	CCF15	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0
4	CC	49767580	TRESPALACIOS FAJARDO BEATRIZ	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF15	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$7,100,000	$1,136,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$946,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	94958168?0	94958168?0	E	2026/01/14	2025/12/03	BANCO DE BOGOTA	0	$3,170,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,136,000	$0	$0	$1,136,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$880,000	$0	$0	$880,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$946,700	$0	$0	$946,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$946,700	$0	$0	$946,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$544,000	$0	$0	$544,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$544,000	$0	$0	$544,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$544,000	$0	$0	$544,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$76,000	$0	$0	$76,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$64,000	$0	$0	$64,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$404,000	$0	$0	$404,000
TOTAL				4	$3,170,700	$0	$0	$3,170,700

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheques(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) titulo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

Banco de Bogota - RECAUDO PILA
2060 C0009102 ****0316 T1277
FIx02/12/25 16:38H.N0091 Loperena V
202601 84 Aportes en linea
PLANILLA No.000009495816870
Identificacion901980244
VALOR PLANILLA:3,170,700.00
Cargo Cuenta No.
Valor Efectivo:3,170,700.00

VALOR $ 3.170.700

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta

21303332 (CRE_FOR_005 V1 21/01/2016)

ANEXO 4. SOPORTE NOMINA

CONSORCIO INTERPERIJA 2025
NIT. 901.980.244-2

COMPROBANTE DE EGRESOS NOMINA No 001

Periodo de Pago	1-dic-25
	26-dic-25

ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS
19.155.346

Salario: 3.600.000
Dias Pagados: 10

Concepto	Dias	Valor
001 Sueldo	10	2.233.333
002 Auxilio de Transporte	10	66.667
Retenciones		
Salud		86.667
Pension		0
* Dos millones doscientos trece mil trescientos treinta y trepesos Mcte. *	Valor Neto $	2.213.333

Transferencia	Efectivo	Firma: Alberto Hernandez F.			
Recibi a conformidad		C.C 19.155.346	NIT	No	
		Fecha de Recibido	26	12	A 2025

CONSORCIO INTERPERIJA 2025
NIT. 901.980.244-2

COMPROBANTE DE EGRESOS NOMINA No 002

Periodo de Pago	1-dic-25
	26-dic-25

JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ
1.065.816.824

Salario: 3.600.000
Dias Pagados: 26

Concepto	Dias	Valor
001 Sueldo	26	3.120.000
002 Auxilio de Transporte	26	173.333
Retenciones		
Salud		124.800
Pension		124.800
* Tres millones cuarenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos Mtce. *	Valor Neto $	3.043.733

Transferencia	Efectivo	Firma:			
Recibi a conformidad		C.C 1.065.816.824	NIT	No	
		Fecha de Recibido	26	12	A 2025

CONSORCIO INTERPERIJA 2025
NIT. 901.980.244-2

COMPROBANTE DE EGRESOS NOMINA No 003

Periodo de Pago	1-dic-25
	26-dic-25

MARIA CAROLINA CALVANO CHIQUILLO
1.083.010.365

Salario: 1.900.000
Dias Pagados: 26

Concepto	Dias	Valor
001 Sueldo	26	1.646.667
002 Auxilio de Transporte	26	173.333
Retenciones		
Salud		65.867
Pension		65.867
un millón seiscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos Mtce.	Valor Neto $	1.688.267

Transferencia	Efectivo	Firma: María C Calvano			
Recibi a conformidad		C.C 1.083.010.365	NIT	No	
		Fecha de Recibido	26	12	A 2025

COMPROBANTE DE EGRESOS DE NOMINA

CONSORCIO INTERPPERIJA 2025
NIT. 901.980.244-2

BEATRIZ TRESPALACIOS FAJARDO
49.767.580

COMPROBANTE DE EGRESOS NOMINA No 004

Periodo de Pago	1-dic-25
	26-dic-25

Salario: 1.600.000
Dias Pagados: 26

Concepto	Dias	Valor
001 Sueldo	26	1,386,667
002 Auxilio de Transporte	26	173,333
Retenciones		
Salud		55,467
Pension		55,467
** Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil sesenta y siete pesos Mtce.**	Valor Neto $	1,449,067
Transferencia Efectivo	Firma:	
Recibi a conformidad	C.C 1,065,816,824 NIT No	
	Fecha de Recibido 26 12 A 2025	

CONSORCIO INTERPERIJA 2025
NIT. 901.980.244-2

DEBE A:

CONSUELO REMEDIOS ARIZA DE ARAUJO, la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.500.000), por concepto de *ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE* de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Comprendido del periodo 01 de diciembre al 26 de diciembre de 2025.

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.500. 000).

CONSUELO REMEDIOS ARIZA DE ARAUJO
C.C. 49.490.826

CUENTA DE COBRO
No. 05

CONSORCIO INTERPERIJA 2025

26 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO

No. 04

CONSORCIO INTERPERIJA 2025
Nit. 901.980.244-2

DEBE A:

MARJITH SANTAMARIA ASCANIO
C.C. 1.065.816.051

LA SUMA DE: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.200.000)

POR CONCEPTO DE:

Canon de arrendamiento de vivienda – oficina durante el periodo correspondiente del 01 al 26 de diciembre de 2025, para el contrato No 317 de 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 912-806520-71 a mi nombre.

Atentamente,

MARJITH SANTAMARIA ASCANIO
C.C. 1.065.816.051
Celular: 3208309366

CUENTA DE COBRO #04

Valledupar, 26 de diciembre de 2025

CONSORCIO INTERPERIJA 2025

NIT 901.980.244-2

DEBE A:

EULIS VIZCAINO TORRES
C.C 1065622147

LA SUMA DE:

Cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000) por concepto de comisión topográfica y alquiler de equipos en el proyecto No 317 de 2025 en el mes de diciembre de 2025.

#	PROYECTO	VALOR CON IVA
1	MES COMISIÓN TOPOGRAFICA Y ALQUILER DE EQUIPOS: PROYECTO NO 317 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 4.500.000
	TOTAL	$ 4.500.000

Cuenta de ahorros Bancolombia # 656706489-52

Cordialmente,

EULIS VIZCAINO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1065622147
Celular: 3014048489

CALLE 7B N° 38-86 BARRIO DIVINONIÑO
eyvt25@hotmail.com
VALLEDUPAR CESAR

Código: F – SGC – 020
Versión: 7 / 2-07-2024

ACTA No 1 DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 317 de 2025

Fecha de	26	12	2025
	DD	MM	AA

Grado de responsabilidad

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el contrato.
- Fecha prevista de reiniciación.

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la ejecución de las actividades y cantidades de obra pendientes.

3) El Jefe de la Oficina de Contratacion revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.2 de la etapa contractual, articulo 1° de la resolución 622 de diciembre de 2014. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa sustentacion tecnica.

Número de contrato: 317 de 2025
Tipo de contrato: CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Objeto del contrato:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR EN EL

Localización del proyecto: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

Valor inicial del contrato: **$ 143.021.340,00**

Nombre del contratista: CONSORCIO INTER PERIJA 2025 R/L JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ
Nombre del interventor:
Nombre del supervisor: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA

Cronología del Contrato

Fecha de iniciación de contrato	29	8	2025
	DD	MM	AA
Plazo de ejcución inicial del contrato	4 MESES		
Fecha inicial de terminación	29	12	2025
	DD	MM	AA

Condiciones de la solicitud

Fecha de la presente acta:	26	12	2025
	DD	MM	AA

Termino de la suspensión presente acta: UN (1) MES

Fecha probable de reiniciación:	26	1	2026
	DD	MM	AA

Nueva fecha de terminación:	29	1	2026
	DD	MM	AA

Observaciones:
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las normas que regulan la ejecución presupuestal de las entidades estatales, la suspensión del contrato de interventoría **N° 317 de 2025**, que tiene por objeto la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR."** se encuentra debidamente justificada en atención a las siguientes consideraciones:
El contrato de interventoría fue celebrado para ejercer el control técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato de obra N° 425 de 2022, el cual, mediante el correspondiente acto administrativo, fue objeto de una adición en valor, lo que derivó en una prórroga en su plazo de ejecución, extendiendo su vigencia más allá del término inicialmente previsto.
No obstante lo anterior, el contrato de interventoria tiene como fecha de terminación el veintinueve (29) de diciembre de 2025, coincidente con el cierre de la vigencia fiscal, sin que a la fecha sea jurídicamente viable su prórroga. Lo anterior, en razón a que dicho contrato se deriva de un convenio N° 1970 de 2021 suscrito entre el municipio de La Jagua de Ibirico y el INVIAS, el cual requiere previamente la incorporación de los recursos presupuestales que permitan amparar la continuidad de la interventoria durante el nuevo plazo del contrato de obra.

En ese sentido, de conformidad con los principios de planeación, legalidad y responsabilidad consagrados en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como con las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto, no es procedente comprometer obligaciones contractuales sin la existencia de la correspondiente disponibilidad y apropiación presupuestal, ni ejecutar el contrato por fuera del término legalmente amparado.

Así mismo, el trámite administrativo requerido para la incorporación de los recursos al convenio marco y la expedición de los actos administrativos necesarios para prorrogar el contrato de interventoría no puede surtirse antes de la finalización de la vigencia fiscal 2025, debido a los tiempos y procedimientos propios del cierre presupuestal.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del gasto público, evitar la ejecución contractual

Es pertinente aclarar que el contratista **CONSORCIO INTER PERIJA 2025** con la suscripción de la presente acta de suspensión, se abstiene de presentar solicitud de adición en dinero y cualquier reclamación pecunaria respecto a la Suspensión N° 1 del presente contrato, y no le es procedente elegar más adelante desequilibrio economico en su contrato.

Anexos: Documentos relacionados

CONSORCIO INTER PERIJA 2025
R/L JIMMY ANDRES BELEÑO VASQUEZ
CONTRATISTA

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
SUPERVISOR

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.